SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014
"Provisión de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para la SENATICs"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014** para la **"Provisión de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para la SENATICs"**, con número **ID N° 277.938**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión y a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 277.938.----------*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1270/2014 afectando al Objeto de Gasto 230 – "Pasajes y Viáticos" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 33, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".----------*

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** Palma Travel Organización Mundial de Viajes, Amitour S.A., Asunción Tours S.R.L., Servi Travel S.A., Compañía Marítima Paraguaya S.A. e Inter-Express S.A.-------*

***d) Adendas y aclaraciones:** No se ha emitido adenda o aclaración alguna.----------*

***e) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs Nº 82/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se autoriza el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas y se integra el Comité de Evaluación, con las siguientes personas: Lic. Gloria Deleón, Directora Financiera, la Abg. Rosanna Galván, Directora Administrativa, y la Abg. Giuliana Galli, Directora Jurídica.----------*

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha nueve de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del sobre de la única oferta presentada por la siguiente empresa: Premier Viajes S.R.L.----------

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:----------

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

*A continuación se procede a examinar la oferta presentada por la firma Premier Viajes S.R.L., constatándose que las documentaciones presentadas cumplen con todas las exigencias solicitadas y cuyo resultado se resume a la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en la Sección I **"DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"** mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":-*

Descripción	Premier Viajes
Formulario de Oferta.	Cumple
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Constancia de SIPE N°:	1305735
Hojas foliadas:	78 (setenta y ocho)

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

La única oferta presentada es la que corresponde a la firma Premier Viajes S.R.L., cuyo porcentaje de recargo sobre el precio total del boleto impreso se detalla en la siguiente planilla: ----------

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	Premier Viajes S.R.L.	0%

4.3) Se analizará la oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

N°	Documento Requerido	Cumple / No Cumple
1	Formulario de Oferta, en la que consta además el Cuadro de Recargo debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)	Cumple
3	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
4	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	Cumple
5	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple
6	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple
7	Copia autenticada de los Balances General y Estado de Resultados de los tres últimos años (2011-2012 y 2013)	Cumple

8	*Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda. El formulario deberá seguir el texto del "Formulario de Información sobre el Oferente", incluido en la Sección VI, Formulario de Oferta.*	*Cumple*
9	*Fotocopia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.*	*Cumple*
10	*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Se estudiará la Cartera de Clientes Corporativos con que cuenta la empresa Capacidad: En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.* *Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.*	*Cumple*

Capacidad Financiera:

Por providencia del Memorándum DUOC N° 99, de fecha 09 de julio de 2014, la Directora Administrativa, Rosanna Galván, en su carácter de miembro del Comité de Evaluación, solicita a la Dirección Financiera la revisión y análisis financiero de las ofertas presentadas. En respuesta al mismo, la Dirección Financiera emite Memorándum DF N° 127 de fecha 17 de julio de 2014 con los siguientes datos respectivos a la única oferta presentada, correspondiente a la firma Premier Viajes S.R.L.:----------

a) Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013): CUMPLE.----------*

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
	AÑO 2011	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**
ACTIVO CORRIENTE	3.940.650.166	4.364.523.267	3.861.704.099
PASIVO CORRIENTE	1.109.756.911	651.574.129	94.944.111
RATIO DE LIQUIDEZ	**3,55**	**6,70**	**40,67**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**16,97**

b) Ratio de Endeudamiento: *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013): CUMPLE.----------*

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO			
	AÑO 2011	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**
PASIVO TOTAL	1.109.756.911	651.874.129	94.944.111
ACTIVO TOTAL	3.987.363.919	4.643.773.147	4.146.099.693
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,28**	**0,14**	**0,02**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**0,15**

c) ***Ratio de Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2011-2012-2013), no deberá ser negativo: CUMPLE.----------*

RENTABILIDAD			
	AÑO 2011	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.326.651.288	1.112.432.806	723.099.454
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000
PORCENTAJE DE RENTABILIDAD	**1.326,65**	**1.112,43**	**723,10**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**1.054,06**

d) ***Activo Circulante:*** *parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos: CUMPLE.----------*

ACTIVO CIRCULANTE		
AÑO 2011	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**
3.940.650.166	4.364.523.267	3.861.704.099

e) ***Pasivo Circulante:*** *deudas de la empresa que vencen antes de un año: CUMPLE.----------*

PASIVO CIRCULANTE		
AÑO 2011	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**
1.109.756.911	651.874.129	94.944.111

f) ***Volumen de facturación:*** *facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años: CUMPLE.----------*

VOLUMEN DE FACTURACION			
	AÑO 2011	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**
FACTURACION	2.078.592.358	17.076.497.782	14.691.087.379
OFERTA	200.000.000	200.000.000	200.000.000
PORCENTAJE DE FACTURACION	**1.039,30**	**8.538,25**	**7.345,54**

g) ***Capital Social Integrado****: El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legales, correspondiente al año 2013: CUMPLE.----------*

CAPITAL SOCIAL INTEGRADO	
	AÑO 2013
10000 JORNALES MINIMOS*	637.780.000
CAPITAL INTEGRADO	100.000.000
PORCENTAJE	**15,68**

De acuerdo con la verificación realizada, se concluye que la firma Premier Viajes S.R.L., cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado en cuestión.----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes , específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909, que dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** *a la empresa Premier Viajes S.R.L., con RUC N° 80001145-7, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000. (Doscientos millones) con un recargo sobre el costo total del importe de boleto impreso del 0% (Cero por ciento).----------*

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Abg. Giuliana Galli	***Lic. Gloria Deleón***	***Abg. Rosanna Galván***
Directora Jurídica	*Directora Financiera*	*Directora Administrativa*